

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2023 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado mediante la Orden de 19 de abril de 2023 (código de procedimiento PR461H).*

Con fecha 5 de mayo de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante, DOG) número 86 la Orden de 19 de abril de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (códigos de procedimiento PR461C y PR461H).

En el DOG número 141 de 26 de julio de 2023 se publicó la Resolución de 17 de julio de 2023 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (código de procedimiento PR461H).

Esta resolución concedía un plazo de 10 días hábiles para emendar las causas de exclusión.

Transcurrido el plazo de enmienda establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 de la convocatoria, esta dirección general

**RESUELVE:**

Aprobar con carácter definitivo los listados de personas admitidas y excluidas al proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado por la Orden de 19 de abril de 2023 (DOG núm. 86, de 5 de mayo).

El listado de personas aspirantes admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>

El listado de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, recurso potestativo de reposición ante el director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 20 de octubre de 2023

Santiago Villanueva Álvarez  
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

#### ANEXO

#### Listado definitivo de personas excluidas. Proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado por la Orden de 19 de abril de 2023

| NIF cifrado | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre        | Causas exclusión |
|-------------|-----------------|------------------|---------------|------------------|
| ***9036**   | De la Peña      | Costas           | Teodoro       | 1                |
| ***6118**   | Domínguez       | Fernández        | Jaime Alberto | 2                |

| Causas de exclusión |   |
|---------------------|---|
| 1                   | Solicitud incorrecta, se solicitan plazas que no aparecen en la convocatoria  |
| 2                   | No cumplir el requisito establecido en la base 2.2.b): tener una antigüedad mínima de tres años en la categoría de oficial. |

